

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER I.E.D.

Aprobación Oficial Resolución de 2360 de agosto 14 de 2002

Inscripción ICFES: JM 102541 JT 075242

Nit 800.252.786-3 DANE 111001014630

### ADENDA No. 01

#### AL PROCESO DE SELECCION No. CFP-06-2024

**OBJETO:** Saneamiento -lavado de tanques, control de plagas, recarga extintores.

El ordenador del gasto del Colegio Francisco de Paula Santander IED, en uso de sus facultades y conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015, estima procedente realizar las siguientes modificaciones y/o aclaraciones:

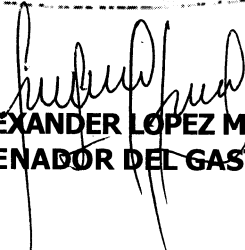
**PRIMERO: MODIFIQUESE** el numeral 12 A, requisito N° 20 del documento llamado a ofertas -REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES, el cual quedará de la siguiente forma:

20- Curso de manejo de altura para el personal a cargo de la realización de las labores contratadas.

Por otra parte, para el presente proceso no se solicitará certificación para realización de trabajos en espacios confinados, ya que los tanques de la institución son de agua potable, que no requieren mediciones de atmósfera y no representan riesgo de contaminación o asfixia.

**SEGUNDO:** Las condiciones y exigencias de la invitación pública que no fueron objeto de manifestación expresa en este documento, continúan sin modificación.

Dado en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de febrero de 2024.

  
**JOHN ALEXANDER LOPEZ MORENO**  
**ORDENADOR DEL GASTO.**

Dirección Sede A Calle 23 sur 27 – 27 Teléfono 2026684  
Dirección Sede B Calle 29 sur 29A – 47 Teléfono 7275047  
Código Postal 111511  
Correo Electrónico: [ceditfranciscodepa15@educacionbogota.edu.co](mailto:ceditfranciscodepa15@educacionbogota.edu.co)  
Secretaría de Educación [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co) Tel: 3241000 Línea 195

